

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	01-2023
---	----------------	---------

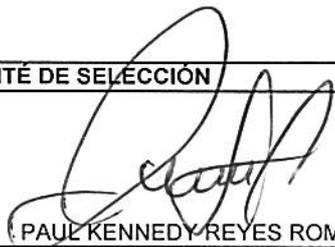
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la Ciudad de Tarapoto, a los 08 días del mes de setiembre del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios, a las 15:30 horas, se reunieron los integrantes del Comite de Selección , encargado de la preparación, conducción y realización del ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-ESSALUD/RATAR-1, DERIVADO DEL CONCURSO PUBLICO N° 10-2021-ESSALUD/RATAR-1 , cuyo objeto de convocatoria es "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LA RED ASISTENCIAL TARAPOTO ESSALUD CON RESIDENCIA EN EL HOSPITAL II TARAPOTO, POR EL PERIODO DE 12 MESES" designados mediante Formato N° 04/03-OA-D-RATAR-ESSALUD-2022, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
---	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
			Titular	x	
	Presidente	TEDY PANAIJO SHAPIAMA	Suplente		Dependencia:
					Area de Mantenimiento - Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios.
	Primer Miembro	DIEGO ANDRE LAURA PAZ	Titular	x	Dependencia:
			Suplente		Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios.
	Segundo Miembro	PAUL KENNEDY REYES ROMERO	Titular	x	Dependencia:
			Suplente		Area de Mantenimiento - Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios.

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	JC SERVICIOS Y COMERCIOS ESPECIALIZADOS E.I.R.L., con RUC 20603787332	s/ 544,900.00

5	BASE LEGAL Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
---	---

6	ACUERDO ADOPTADO EL COMITÉ DE SELECCION, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
---	--

7	 TEDY PANAIJO SHAPIAMA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 DIEGO ANDRE LAURA PAZ NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 PAUL KENNEDY REYES ROMERO NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO